

V. OTROS ANUNCIOS

164**ANUNCIO**

La iniciativa de los propietarios del 50 por 100 del Suelo Apto para Urbanizar-5 (SAU-5) de las normas Subsidiarias de Navacerrada para la ejecución directa por el sistema de compensación del desarrollo urbanístico de dicho Sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cualquier interesado podrá dirigirse a don Rafael Galbis Dolz de Espejo, con domicilio en calle Coloreros, número 2, quinta planta, 28013 Madrid. Teléfono 659431491.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012.—Rafael Galbis Dolz de Espejo.

(02/7.490/12)